



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

## DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

N° 03-2017

**FECHA:** 24 de marzo de 2017

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	RESUMEN CONTRACTUAL	Suministros - Papelería
1.2.	FECHA DE PRESENTACIÓN	24 de marzo de 2017
1.3.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1	RUBRO PRESUPUESTAL	Materiales y suministros
1.3.2	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	7
1.3.3.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 3,400,000
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA
1.5.	PLAZO	8 dias

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### Suministros - Papelería.

La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar el suministro materiales de papelería y útiles de oficina, para las diferentes actividades administrativas y educativas programadas en distintas dependencias que conforman la estructura de la entidad, los cuales se encuentran relacionados dentro de la programación anual de compras.

Beneficiando con la presente contratación a 68 estudiantes de transición, 799 estudiantes de básica primaria y básica secundaria, 98 estudiantes de Media Académica.

### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Pack negros	4
2	Pack blancos	4
3	Block iris	20
4	Paquetes de hojas kimberly	5
5	Caja de resaltadores surtidos	4
6	Medallas con logo	102
7	Caja de resma carta	1
8	Rollo de contac x 20 mts	1
9	Grapadoras grandes finas	6
10	Caja de lapiz mirado N2	10



11	Caja de resma carta	10
12	Caja de resma oficio	4
13	Paquete de bolsillo catalogo carta	3
14	Paquete de bolsillo catalogo oficio	2
15	Caja de marcador permanente surtido	10
16	Caja de lapicero bic negro	5
17	Caja de lapicero bic rojo	1
18	Caja de corrector lapicero	1
19	Paquete de separadores plasticos	6
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		



#### **4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Contratación realizada bajo régimen especial, según Reglamento Interno de contratación aprobado en acuerdo de Consejo Directivo, por ser inferior a 20 Salarios mínimos mensuales vigentes. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

#### **5. REQUISITOS HABILITANTES**

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica, relacionando valores, cantidad y IVA
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio (Si es Comerciante Inscrito)
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente

#### **PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES**

- 5.8 Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente
- 5.9 Hoja de Vida y Certificado de Experiencia

#### **6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

6.1	Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
6.2	Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
6.3	Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
6.4	Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
6.5	Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

---

RECTOR



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA**

**INVITACIÓN PÚBLICA N°**

**03-2017**

Fecha: 24 de marzo de 2017

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR A 20 SMMLV

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 3,400,000</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
<b>NECESIDAD</b>	Suministros - Papelería. La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar el suministro materiales de papelería y útiles de oficina, para las diferentes actividades administrativas y educativas programadas en distintas dependencias que conforman la estructura de la entidad, los cuales se encuentran relacionados dentro de la programación anual de compras.

### **1. CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Apertura del Proceso	<b>24/03/2017</b>	<b>Cartelera Rectoría</b>
Plazo para entrega de Propuestas (sobre cerrado)	<b>30/03/2017</b>	<b>Rectoría</b>
Cierre del Proceso	<b>30/03/2017</b>	<b>Rectoría</b>
Evaluación de Propuestas	<b>30/03/2017</b>	<b>Rectoría</b>

### **2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este Orden:

- 2.1 Propuesta económica, relacionando valores, cantidad y IVA
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio (Si es Comerciante Inscrito)
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General
- 2.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 2.7 Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente
- 2.8 Hoja de Vida y Certificado de Experiencia

### **3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

Sin embargo de acuerdo al decreto 1082 de 2015, en la Modalidad de Mínima Cuantía el único factor de escogencia del contratista nos determina que será el menor precio favorable a la entidad, una vez se



verifiquen los requisitos habilitantes del Proponente.

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

**Declaratoria de Desierta.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

\_\_\_\_\_

RECTOR

Constancia de fijación en carteleras	
fecha inicial _____	<b>firma</b> _____
fecha final _____	<b>firma</b> _____